

decha R^{ta} Provizion como los caua
llos expresan y si solo que enhoracar
go S. M. y lo decho R^{ta} conser. de la d^{ca}
razones de esta C^{ud}. se dixta mandar
lo que fuere mas a su R^{ta} agrado
suplica a cho S^{ta} Joseph de Ribera
mande llevar aguro y de bido efecto
en Acuerdo y que seden los testimonios
que tiene p^{ro}vido = y entendido por
cho S^{ta} Joseph de Ribera = Dixo q^e
Respecto de ser la l^{ra} de la tarde con
poca difinencia y que para no
noter lo que queda de estado en este
cauido y prober lo que conbenga
nuestra d^{ca} de Niengo = Mando que
el libro capitular de cha R^{ta} Provizion
se lleue alas casas de du moradas
para prober con acuerdo de du Presor =

Bonifacio Andres
Gonzalez de Rivera
Antonio de Rivera
Antonio de Rivera

817

En la ciudad de Caragena Cor^{do} de
del mes de Julio año de mil seiscientos
veinte y siete estando en las casas de la
Sanccion del Sr. D^{no} Joseph Andres con
rales de Rivera y Juan de Rivera
y oficio de la d^{ca} de Niengo
Decano de la d^{ca} de Niengo

